



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 01 JUL. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1811

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 45038 de fecha 13 junio 2022, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de junio del 2022, se requiere la compra de materiales de construcción para siniestro FIBE N° 01.13.003416.
2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 14 de junio de 2022, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.24.01.001.001 denominada, "Emergencia Social", Centro de costo 28.02.04, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$1.900.000.- IVA INCLUIDO.
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.
5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de materiales de construcción para siniestro FIBE N° 01.13.003416, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.
2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.24.01.001.001, denominada, "Emergencia Social", Centro de Costo 28.02.04.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VYS/VZS/CRP/mcpa

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable